

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORES URBANOS ABACOPROYEC CÍA. LTDA**

Fecha: 12 de marzo del 2020. Clase: Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de marzo de 2020, a las 14h00, tuvo lugar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORES URBANOS ABACOPROYEC CÍA. LTDA.**, se reunieron los socios señores: José Paul Aguilar Montalvo propietario de 132.360 participaciones de un dólar cada una; Lenin Modesto Rodríguez Lastra propietario de 133.134 participaciones de un dólar cada una, Jorge Eduardo Méndez propietario de 132.506 participaciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad de los socios y por lo tanto constituyen el total del capital suscrito y pagado de la Compañía **PROMOTORES URBANOS ABACOPROYEC CÍA. LTDA.**, es decir el ciento por ciento. Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, la misma que está presidida por el señor José Paul Aguilar Montalvo, y en calidad de secretario el señor Lenin Modesto Rodríguez Lastra.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, los puntos a tratarse que a continuación serán el objeto de estudio y resolución:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente del año 2019
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2019.

Aprobado el orden del día, el señor presidente de la Junta, da paso al primer punto del orden del día a tratarse:

1. El señor Presidente solicita que por medio del Secretario se de lectura al Informe del señor Lenin Modesto Rodríguez, Gerente de la Compañía, del ejercicio del año 2019.

Se pone en consideración de la Junta de Socios, quienes proceden a felicitar la labor del Señor Gerente y proceden a aprobar el mismo con el voto unánime de los socios.

2. Finalmente, conforme el orden del día convocado por esta junta el señor Presidente, solicita al Señor secretario que de lectura a los balances del ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone en consideración de los socios. Una vez analizados por parte de los socios se procede a aprobarlos por unanimidad.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN #01-03-2020.

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019

Apruébese el informe del Gerente General del año 2019.

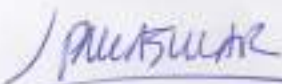
RESOLUCIÓN #02-03-2020.

APROBACIÓN DE BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Apruébese el informe de Balances del ejercicio Económico del año 2019.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado al resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% de capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firmamos todos los asistentes.

Dado en la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 15h00.



José Paul Aguilar Montalvo,

PRESIDENTE



Lenín Modesto Rodríguez Lastra,

GERENTE

SECRETARIO



Jorge Eduardo Méndez

SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES URBANOS ABACOPROYEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y 18 días del mes de Octubre de 2019, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Eugenio Espejo 24-10 y vía a Tanda, C.C. plaza del Rancho, bloque 1, local #03, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PROMOTORES URBANOS ABACOPROYEC CIA. LTDA., señores: José Paul Aguilar Montalvo, propietario de 2.360 participaciones de un dólar cada una; Lenin Modesto Rodríguez Lastra, propietario de 3.130 participaciones de un dólar cada una; Jorge Eduardo Méndez Nieto, propietario de 2.506 participaciones de un dólar cada una, quienes en razón de lo dispuesto en el art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y los estatutos sociales, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se deja constancia que está presente el total del capital social de la compañía, la misma que está presidida por el señor José Paul Aguilar Montalvo y en calidad de secretario el señor Jorge Eduardo Méndez Nieto.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad en tratar el único punto que a continuación será objeto de estudio y resolución:

1. Autorizar al Gerente de la Compañía, para que trámite en crédito hipotecario por el valor de hasta **\$ 500.000 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en el **BANCO DEL PACIFICO S.A.**, que será invertido en la construcción de 23 unidades de Vivienda (primera etapa) del Conjunto Habitacional "PORTOFINO".
2. Autorizar al representante legal para la constitución de gravámenes (hipoteca o prenda) a favor del **BANCO DEL PACIFICO S.A.**
3. Autorizar al Gerente la venta de las unidades de vivienda y suscribir las respectivas escrituras públicas del proyecto antes mencionado.

RESOLUCIÓN # 01/10/2019

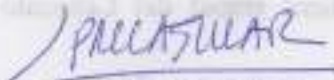
Toma la palabra el Ing. Jorge Eduardo Méndez Nieto, quien manifiesta que el Proyecto de Vivienda denominado "PORTOFINO" que se está construyendo en el lote de terreno de propiedad de la Compañía, signado con el número cincuenta y seis, situado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, en un área de 15.813,56 m², que constará de 68 unidades de vivienda y que actualmente cuenta con el permiso de construcción y registro de planos en el Colegio de Arquitectos, construcción que tomará un plazo de DOS AÑOS y dado la magnitud del proyecto y los gastos económicos que es de conocimiento de los socios, es necesario acudir al **Banco del Pacifico S.A.** a solicitar un crédito, mismo que puede garantizarse con la hipoteca del lote de terreno ya indicado.

Los socios por unanimidad aceptan la moción del señor Jorge Eduardo Méndez Nieto y aprueban que el señor Lenin Modesto Rodríguez Lastra, Gerente y Representante Legal de la compañía, realice el trámite en el **Banco del Pacifico S.A.**, para la obtención de un crédito por la suma de hasta **\$ 500.000 (QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** que será invertido en la construcción de las 23 unidades de vivienda (primera etapa) del Conjunto Habitacional "PORTOFINO", quedando autorizado a hipotecar a favor del **BANCO DEL PACIFICO S.A.** el lote de terreno signado con el número 56, situado en la parroquia Conocoto de cantón Quito, suscribir la respectiva escritura pública de constitución de hipoteca y prohibición de enajenar y todo documento que sea necesario para la obtención del crédito hipotecario.

Del mismo modo, queda autorizado el representante legal para vender las unidades de vivienda y suscribir las respectivas escrituras públicas de compra venta.

Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución, en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por la unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo la cual firman los asistentes.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Cantón Quito, a los 18 días del mes de Octubre de 2019, a las 17h30.


Arq. José Paul Aguilar Montalvo

Socio-Presidente


Ing. Jorge Eduardo Méndez Nieto

Socio-Secretario


Lenin Modesto Rodríguez Lastra

Socio-Gerente